



RESOLUCIÓN 2019-01

Yo, Alba J. Brugueras Fabre, Presidenta de la Junta de Directores de la Asociación de Economistas de Puerto Rico, CERTIFICO QUE

La Asociación de Economistas de Puerto Rico en reunión ordinaria el 30 de agosto de 2019, estando presente los miembros de dicha asociación y con votación unánime emitieron la siguiente RESOLUCIÓN:

POR CUANTO: El acceso a la información es esencial para promover la transparencia económica en el País, y el acceso a datos estadísticos e indicadores económicos objetivos y confiables es fundamental para el análisis y la toma de decisiones;

POR CUANTO: El sector público, el sector privado, y las organizaciones utilizan datos estadísticos e indicadores para tomar decisiones con respecto a la utilización y distribución de los recursos y el presupuesto;

POR CUANTO: Asimismo, el acceso a la información, los datos estadísticos e indicadores económicos son herramientas indispensables para que un economista comprenda los fenómenos y problemas económicos, comerciales y sociales, y para que formule políticas para abordarlos.

POR TANTO: Los miembros de la Asociación de Economistas de Puerto Rico en reunión exigen,

1. El acceso a la información pública, la transparencia económica, los datos confiables, y la divulgación a tiempo y ágil de la información estadística.
2. La revisión de metodologías, y de adiestramientos a quienes participan en su diseño, compilación, revisión y análisis de los indicadores económicos.

Certificado hoy 30 de agosto de 2019, en la ciudad de San Juan, Puerto Rico.


Alba J. Brugueras Fabre
Presidenta, Junta de Directores
Asociación de Economistas de Puerto Rico

